

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5814** ALBERTO ARTEAGA, S.L.

Se convoca a las señores socios de esta compañía a la junta general extraordinaria, para su celebración como junta notarial, en la oficina del notario de Santa Cruz de Tenerife, don Nicolás Quintana Plasencia, sita en calle San Francisco, números 24-26, de dicha ciudad, a las 17:00 horas del día 17 de diciembre de 2025, para deliberar y decidir sobre los puntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Enajenación de determinados activos de la sociedad:

1. Confirmación del contrato de arrendamiento con opción de compra de fecha 1 de octubre de 2025, sobre las fincas registrales pertenecientes a la sociedad números 17.119 y 17.120 del Registro de la Propiedad números dos de La Laguna, sitas en Santa Cruz de Tenerife, Polígono Industrial Costa Sur.

2. Autorización para la enajenación conforme al artículo 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital de las fincas registrales pertenecientes a la sociedad números 17.119 y 17.120 del Registro de la Propiedad números dos de La Laguna, sitas en Santa Cruz de Tenerife, Polígono Industrial Costa Sur, para el supuesto de ejercicio del derecho de opción de compra por la optante, con sujeción al contrato de 1 de octubre de 2025.

3. Establecimiento de las bases económicas y temporales conforme al artículo 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital, en virtud de las cuales habrá de entenderse autorizada la enajenación por la sociedad de las fincas registrales números 17.119, 17.120 y 17.121 del Registro de la Propiedad número dos de La Laguna, sitas en Santa Cruz de Tenerife, Polígono Industrial Costa Sur; y en particular, para el caso de decaer para el beneficiario la opción de compra sobre la fincas números 17.119, y 17.120 de acuerdo con el contrato de arrendamiento con opción de compra de fecha 1 de octubre de 2025.

Segundo.- Modificación del artículo 20 de los estatutos sociales, relativo a la convocatoria de las juntas generales y su publicidad.

Tercero.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar, formalizar, ejecutar y elevar a público, los acuerdos adoptados por la junta general de socios.

Derecho de información. De conformidad con los artículos 196 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa del derecho de los socios a solicitar por escrito con anterioridad a la reunión informes y aclaraciones sobre los asuntos incluidos en el orden del día. Así como del derecho de los socios a examinar la documentación sobre los asuntos del orden del día, la cual se encuentra a su disposición en el domicilio social. Así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 2025.- Los administradores mancomunados, Doña Rosario María Arteaga Rodríguez, Doña Margarita Dolores Arteaga Rodríguez y Don José Alberto Arteaga Rodríguez.

ID: A250050030-1